



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las quince horas con quince minutos del día once de Agosto del año dos mil veintidós. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional Profesor Rausel Cervantes Huertas; Síndico Municipal Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta de cabildo.

PUNTO NÚMERO 1
PRESIDENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor RAUSEL CERVANTES HUERTAS	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete regidores, en esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria de cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

PUNTO NÚMERO 2

PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, doy iniciada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO 3

PRESIDENTE

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para asignar un predio destinado al cumplimiento del objeto del "DIF Municipal Joquicingo".
- 5.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para la Condonación del pago de verificación de medidas, La condonación del pago de la certificación y valor catastral, la condonación del pago predial de 6 años, la condonación del pago de traslado de dominio y la condonación del pago de incorporación al sistema catastral municipal del inmueble denominado "Predio destinado al cumplimiento del objeto del "DIF Municipal Joquicingo"
- 6.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para que se Faculte al Presidente y Sindico Municipal, para realizar convenios con la Comisión de Limites del Gobierno del Estado

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

de México, con la finalidad de realizar los trabajos técnicos y de campo para la depuración y precisión de límites territoriales con los municipios vecinos de Joquicingo, Estado de México.

7.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la condonación del programa "Oficialía Móvil Estado de México" para el periodo 2022-2024.

8.- Asuntos Generales.

Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la Separación del área de Protección Civil de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

9.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del Punto número 3 del Orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO 4

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para asignar un predio destinado al cumplimiento del objeto del "DIF Municipal Joquicingo".

PRESIDENTE

El DIF Municipal es un organismo público descentralizado del gobierno estatal que cumple con el objetivo de impartir asistencia social a los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables.

La preocupación del sector público por proteger y asistir en forma institucionalizada a la mujer, al niño y a la familia, surgió en el Estado de México en el último cuarto del siglo XIX, al crearse un organismo mixto denominado Patronato de beneficencia.

En conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 4 fracción I de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, se designa el siguiente inmueble para el "DIF MUNICIPAL JOQUICINGO", inmueble que describe a continuación;



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En fecha de 25 de octubre de 1993, el H. Ayuntamiento de Joquicingo entro en posesión del inmueble.

NOMBRE DEL INMUEBLE: PREDIO DESTINADO AL DIF MUNICIPAL DE JOQUICINGO.
UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE BENITO JUÁREZ S/N, PRIMER BARRIO, JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: CINCO LÍNEAS, LA PRIMERA DE 8.80 METRO COLINDANDO CON EL C. BRAULIO MARTÍNEZ GERMAN, LA SEGUNDA DE 8.00 METROS COLINDANDO CON EL C. BRAULIO MARTÍNEZ GERMAN, LA TERCERA DE 8.00 METROS COLINDANDO CON EL C. ALBERTO LEYVA CHÁVEZ, LA CUARTA DE 8.00 METROS COLINDANDO CON LA C. RAQUEL ELIZABETH CHÁVEZ LÓPEZ Y LA QUINTA DE 16.00 METROS COLINDANDO CON LA C. RUTH CHÁVEZ LÓPEZ.

AL SUR: TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 25.64 METROS COLINDANDO CON CASA DE CULTURA, LA SEGUNDA DE 3.23 METROS COLINDANDO CON CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE Y LA TERCERA DE 19.72 METROS COLINDANDO CON CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.

AL ORIENTE: DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 4.98 COLINDANDO CON CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE Y SEGUNDA DE 19.75 METROS COLINDANDO CON LA C. BERTHA GONZÁLEZ BARRERA.

AL PONIENTE: 19.20 METROS COLINDANDO CON CALLE BENITO JUÁREZ.
CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 801 METROS CUADRADOS.

PREDIO QUE DESTINADO PARA EL "DIF MUNICIPAL JOQUICINGO", CUMPLA CON SU OBJETIVO, EL CUAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, QUE A LA LETRA DICE;

"...Artículo 3. Los organismos a que se refiere esta Ley tendrán los siguientes objetivos de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;
- V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos.

VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.

VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias.

VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.

IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO 5

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para la Condonación del pago de verificación de medidas, La condonación del pago de la certificación y valor catastral, la condonación del pago predial de 6 años, la condonación del pago de traslado de dominio y la condonación del pago de incorporación al sistema catastral municipal del inmueble denominado "Predio destinado al cumplimiento del objeto del "DIF Municipal Joquicingo".

PRESIDENTE

El inmueble destinado al cumplimiento del objeto del DIF, se encuentra ubicado en calle Bento Juárez en esta cabecera municipal entre calles Via Alfredo del Mazo y calle León Guzmán. Para el efecto de regularizar el inmueble es necesario hacer los tramites en catastro y para ello hacer la condonación del pago de impuestos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 5 del Orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO 6

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y refiere Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para que se Faculte al Presidente y Síndico Municipal, para realizar convenios con la Comisión de Limites del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de realizar los trabajos técnicos y de campo para la depuración y precisión de límites territoriales con los municipios vecinos de Joquicingo, Estado de México.

PRESIDENTE

Cedo la palabra a la Sindico Municipal para la exposición del tema.

SÍNDICO MUNICIPAL

Es necesario hacer los convenios con algunos municipios vecinos para precisar los limites territoriales como son Tenango del Valle, Malinalco, Tenancingo, Texcalyacac y esperamos Ocuilan que reconoce mucho terreno de este municipio.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 6 del Orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO NÚMERO 7

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 7 y refiere Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la condonación del programa "Oficialía Móvil Estado de México" para el periodo 2022-2024.

PRESIDENTE

El Registro Civil del Estado de México tiene dentro de sus fines el de colaborar con las autoridades estatales y municipales para hacer llegar a cada habitante de nuestra entidad los diversos actos registrales que ofrece la Oficialía, tales como el registro de nacimiento oportuno o extraordinarios, matrimonios, reconocimientos, entre otros, particularmente a los sectores mas vulnerables y de difícil acceso de la población a través del programa "Oficialía Movil EDOMEX". Lo anterior con fundamento en el artículo 31, fracción II BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

"II Bis. Autorizar la exención del pago de trámites a cargo de las Oficialías del Registro Civil, para los habitantes de escasos recursos económicos en los municipios. Para tales efectos, deberán llevar a cabo por lo menos una campaña de regularización al año, en coordinación con las autoridades estatales competentes;"

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 7 del Orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO 8

PRESIDENTE

Señor Secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 8 y refiere Asuntos generales.

En este punto del orden del día quien quiera hacer uso de la voz en orden jerárquico sírvanse levantar la mano.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Large handwritten signature at the bottom left)



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRESIDENTE:

Uno de los temas pendientes que de gran urgencia es la coordinación de Protección Civil, que hay que darle mayor atención ya que es un área de contacto con las necesidades y ya hay una persona que cubre el perfil conocimiento en el área. Lo que a continuación se pone a consideración del pleno es con fundamento en las siguientes disposiciones;

Los artículos 1 y 31 de La ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que el municipio gozara de autonomía en su régimen político, estructural, social, territorial, para el cumplimiento de sus funciones. Por lo que es necesario hacer las modificaciones necesarias para su buen funcionamiento del área, separando la Coordinación de Protección Civil de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Como a continuación se describe.

ARTÍCULO 1.- El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 31.- Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación de la propuesta respecto de la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la Separación del área de Protección Civil de la Dirección de Seguridad Pública Municipal Dentro de Asuntos Generales del punto número 8 del Orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor. Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos. Siendo el sentido de la votación la siguiente:

Presidente Municipal Constitucional	Prof. Rausel Cervantes Huertas	A Favor
Sindico Municipal	Lic. En T. Yessica Elian Orihuela Martinez	A Favor
Primer Regidor	Mtro. En Arq. Chrystian Alan Solano Perez	A Favor
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	A Favor
Tercer Regidor	C. Lazaro Torres Michua	A Favor
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martinez	A Favor
Quinto Regidor	C. Faustino Lopez Tetatzin	A Favor
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	A Favor

Gobierno del Estado de México
Honorable Ayuntamiento Constitucional de Joquicingo. 2022 - 2024

Secretaria del H. Ayuntamiento

C. J. Ma. Morelos esq. Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Joquicingo, México
Teléfono 7141400533

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Septimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	A Favor
-----------------	---------------------------	---------

Las participaciones bajaron y que apenas alcanza para cubrir la nomina, es por ello que se va a ahorrar y se suministrar lo necesario.

Por otra parte se están pagándolos laudos laborales.

Respecto de la queja de la calle Luis Donald Colosio en san Miguel de Ocampo llego al municipio a través de la Dirección de Ecología.

SINDICO: Sin comentarios.

PRIMER REGIDOR: Necesita un bando municipal para algunas areas

SEGUNDA REGIDORA: En la calle Luis Valdin se esta saliendo el agua del drenaje, es necesario la intervención de servicios públicos.

TERCER REGIDOR: Hay una casa que se esta metiendo el agua en la cabecera municipal.

CUARTA REGIDORA: Sin comentarios.

QUINTO REGIDOR: Es necesario seguridad en el Guarda de Guerrero los días viernes, sábado y domingo.

SEXTA REGIDORA: Hace la invitación para que el día viernes 12 de agosto participen en la capacitación de la elaboración de biofertilizante en casa del Señor Samuel Zotea Ubaldo, ubicado en Libramiento en San Pedro Techuchulco.

SÉPTIMO REGIDOR: Faltan lámparas en la cabecera municipal y en el Guarda de Guerrero.

Los comentarios dada su naturaleza, se atienden con las áreas respectivas sin que haya necesidad de tomarlos a consideración del Honorable Cabildo en la siguiente Sesión Ordinaria de cabildo.

PUNTO NÚMERO 9

PRESIDENTE

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 9 y refiere a la clausura de la sesión.

PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 16 horas con 33 minutos del día once días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, declaro clausurado los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRO. EN ARQ. CHRYSYTIAN ALAN SOLANO PÉREZ.
PRIMER REGIDOR

C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA
SEGUNDA REGIDORA.

C. LÁZARO TORRES MICHUA.
TERCER REGIDOR.

C. DEISY ANAÍD MENDIETA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA.

C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.
QUINTO REGIDOR.

C. MELISA CEDILLO MICHUA.
SEXTA REGIDORA

C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA.
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.